

EL REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA:

Que ninguno de los Asociados, Representante Legal, o miembros de los órganos de dirección, tienen antecedentes judiciales, y no existe declaración de caducidad de contratos estatales.

Se expide la presente para cumplir con el documento soporte, exigido por la DIAN en la solicitud de permanencia como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

Neiva, marzo 20 de 2019

MARINO CASTRO CARVAJAL

my

Gerente